

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Extensión de esta Facultad, para el período de Gobierno 2017- 2020, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Prof. Virginia Carranza;

Que la Prof. Carranza, se ha desempeñado en distintos cargos de gestión universitaria y cuenta con antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

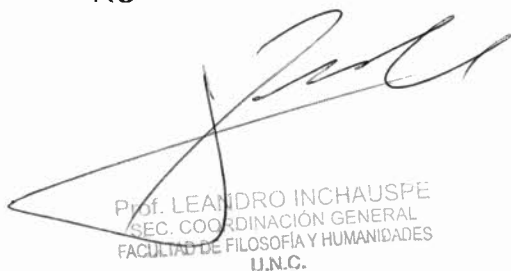
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Virginia CARRANZA, legajo 45842, en el cargo de Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

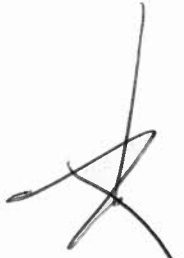
ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Virginia CARRANZA, legajo 45842, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.** (Afectando partida vacante ex Tomatis- Secretaría de Extensión).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, **04 SEP 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 983
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.